

TARTAGAL, 04 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION N° 303-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.191/22.

VISTO:

La nota de fecha 06 de junio 2.022, presentada por el Dr. Nahuel Salvo, Profesor titular de la Cátedra Mecánica de Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un disco duro externo de 2 Tb para ser utilizado como premio en el concurso que tiene como finalidad el diseño del logo para las "XVII JORNADAS DE PERFORACIONES".

Que Dirección de la sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado por el docente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

VISTO: EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9.682,00) por la compra de un disco duro externo de 2 Tb, para ser utilizado como premio en el concurso que tiene como finalidad el diseño del logo para las "XVII JORNADAS DE PERFORACIONES" a realizarse en el mes de noviembre en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9.682,00), a la Partida: 5.1.4: Ayuda a Personas, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

la Cátedra Mecánica de Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal;

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9.682,00) por la compra de un disco duro externo de 2 Tb, para ser utilizado como premio en el concurso que tiene como finalidad el diseño del logo para las "XVII JORNADAS DE PERFORACIONES" a realizarse en el mes de noviembre en la Sede Regional Tartagal.

SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9.682,00), a la Partida: 5.1.4: Ayuda a Personas, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

la Cátedra Mecánica de Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal;



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.